



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección
de Extensión Agraria

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

CARGO

La Molina,

INDECOPI
2011 FEB 11 AM 10 01
RECIBO
UNIDAD DE TRAMITE
DOCUMENTARIO
09 FEB 2011

Oficio N° **0009**-2011-INIA-DEA-SDATA-PNSPyR/ Represent.

Señor : **SERGIO RODRIGUEZ SORIA**
Director (e) de Invencciones y Nuevas
Tecnologías- INDECOPI

Asunto : Expediente: 000034-2011/DIN
Información complementaria

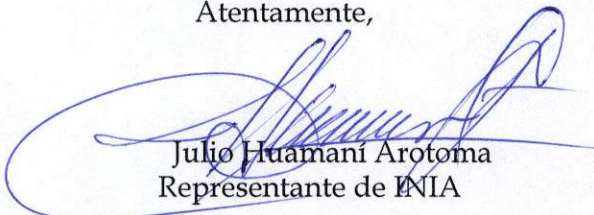
Referencia : Notificación de 19 de enero de 2011

Es grato dirigirme a usted, a fin de presentar adjunto, la información solicitada con el documento de la referencia, relacionada a la solicitud del Certificado de Obtentor del cultivar de trigo INIA 424 Vicseño.

En tal sentido, tenga a bien disponer, la consideración de la información complementaria, luego sea admitida a trámite con la asignación de la fecha de presentación de la Solicitud de Certificado de Obtentor del cultivar de trigo mencionado.

Agradeciendo su atención al presente, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Atentamente,


Julio Huamani Arotoma
Representante de INIA

CUT: 15983

Ref. 61706

Ministerio de Agricultura
Instituto Nacional de Innovación Agraria
INIA

CARGO

La Molina, 21 JAN 2011

Oficio N° 0005 -2011-INIA-DEA-SDATA/R



Señor : **ING. LUIS CORDOVA TOVAR**
Director EE Santa Ana
Huancayo.-

Asunto : Remisión Ticket N° 998-0000055668

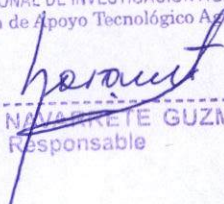
Referencia : Of. N° 018-20011.INIA.EEA.SA.H.D/OA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, para adjuntarle al presente el Ticket N° 998-0000055668 del pago por derecho de inscripción ante INDECOPI del cultivar de trigo INIA 424 Vicseño por el importe de S/.390.50, para los fines necesarios del caso

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGRARIA
Sub Dirección de Apoyo Tecnológico Agrario


Ing. LUIS NAVARRETE GUZMAN
Responsable

LNG/zps

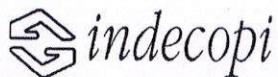
CUT...61406...SDATA-2011

CARGO

CARGO

**SOLICITUD DE CERTIFICADO
DE OBTENTOR**Secretaría General
de la Comunidad
Andina de Naciones

SCO

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y
de la Protección de la Propiedad Intelectual

Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías

2011 ENE 14 AM 11:55
FECHA DE RECEPCIÓNUNIDAD CENTRAL DE REGISTRO
Nº DE EXPEDIENTE**1. SOLICITANTES**

a) Nombre (s) y dirección (es):

Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA

b) Nacionalidad (es):

Peruana

2.a) Dirección a la que ha de enviarse la
correspondencia:**Teléfono: 3492600 Anexo 204**

b) Esta dirección corresponde a:

- ☐ el solicitante o uno de los solicitantes
- ☐ el obtentor (si es diferente del
solicitante)

☒ el apoderado o representante legal
Nombre:

Julio Huamaní Arotoma

3. ESPECIE

Nombre común: Trigo

Nombre científico: *Triticum aestivum***4. a) Denominación propuesta :** INIA 424 Vicseño

b) Referencia del obtentor

5. a) El (los) obtentor (es) ES (son)

- ☒ el (todos los) solicitante (s)
- ☐ la (s) persona (s) siguiente (s)

Nacionalidad (es) : Peruana

A mi (nuestro) leal saber y entender, no existe otro obtentor.

b) La variedad fue transferida al (a los) solicitante(s) por:

- ☐ contrato
- ☐ sucesión
- ☐ otra forma (especificar)

c) La variedad fue obtenida en: El Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA., Estación Experimental Santa AnaNO SE AUMENTA COPIA DE
☒ ESCRITO
☐ RECAUDOS

COT: 61706

41

6. SOLICITUDES ANTERIORES:

a) Registro de variedades

Fecha y País de presentación	Nº de solicitud	Situación de la solicitud	Denominación o referencia del obtentor

b) Solicitudes de Protección

Fecha y País de presentación	Nº de solicitud	Situación de la solicitud	Denominación o referencia del obtentor

7. SE REIVINDICA LA PRIORIDAD DE LA SOLICITUD PRESENTADA EN:

el día(fecha):

bajo denominación:

año mes día hora

8. LA VARIEDAD:

- ☐ No ha sido ofrecida a la venta o entregada de otra manera lícita a terceros en la Subregión Andina
- ☐ Fue ofrecida a la venta o comercializada por primera vez en la Subregión Andina
- ☐ No ha sido ofrecida a la venta o entregada de otra manera lícita a terceros fuera de la Subregión Andina
- ☒ Fue ofrecida a la venta o comercialización por primera vez

9. EL EXAMEN TÉCNICO DE LA VARIEDAD:

- ☒ ya se ha realizado en: Estación Experimental Santa Ana - INIA
- ☐ está en curso de realización en:
- ☐ se realizará en:

El (los) signatario(s) declara(n) que el material proporcionado junto con la primera solicitud es representativo de la variedad y corresponde a esta solicitud.

Por la presente se autoriza a la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi a intercambiar con los servicios competentes en materia de variedades vegetales de cualquier país, la información y material que sean necesarios en relación con la variedad, siempre que se salvaguarden los derechos del solicitante y que se refieran exclusivamente al examen técnico de la novedad, distinguibilidad, homogeneidad y estabilidad.

10. LA VARIEDAD VEGETAL OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD ES UN ORGANISMO MODIFICADO GENÉTICAMENTE:

☐ Si.

☒ No.

11. RECAUDOS ANEXOS

☒ Descripción de la variedad.

☐ Poder.

☐ Solicitud extranjera.

☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación.

☐ Comprobante de pago de reivindicación de prioridad.

☐ Evidencia documental que acredite la calidad de causahabiente del obtentor.

☐ Muestra viva de la variedad.

☐ Otros, especificar.

El(los) signatario(s) declara(n) bajo juramento que, a su leal saber y entender, la variedad es nueva, distinta, homogénea y estable de acuerdo con la Decisión 345. Asimismo, declaran que la información necesaria para el examen de la solicitud que se facilita en el presente formulario y sus anexos está de acuerdo con las condiciones del Artículo 7 de la Decisión 345 y es completa, exacta y verdadera.

Lugar y fecha: Lima, 11 de enero de 2011

Firma(s)

